



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)

ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : LUIS ALFREDO ANAYA GUTIÉRREZ
DEMANDADOS : GUILLERMO, ISIDRO, LUZ DARY, ANTONIO GUZMÁN
GUTIÉRREZ, RAMIRO GUZMÁN MURILLO y HEREDEROS
DETERMINADOS E INCIERTOS DEL CAUSANTE
GUILLERMO ANTONIO GUZMÁN GUTIÉRREZ Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2019-00088-00.
AUTO No. : 0321.

Vista la constancia que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio 357-2020-EE-1063 de noviembre 12 de 2020, suscrito por el Registrador Seccional de la Oficina de Instrumentos Públicos de Espinal Tolima, visto a folio 125 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5c295fbe7a52d5b5eca7c7755d7b1dd77571a8bc13bae5304aaa99e82
6f04b32**

Documento generado en 02/12/2020 03:35:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**